



Municipalidad Distrital de Tate

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TATE COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TATE

CREADO POR LEY N°1484 - 24 DE ENERO DE 1964
ICA - PERU



" Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

Siendo las 07:30 horas, del día 25 del mes de setiembre del año 2020, en las instalaciones del Auditorium de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Tate, en sesión ordinaria con **presencia virtual** de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Tate, y cumpliendo con el quorum de acuerdo a ley N° 27933, normas y directivas conexas del Sistema Nacional De Seguridad Ciudadana, el Presidente del **CODISEC TATE** da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda:

- Validación de Propuesta de Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021 por parte de los miembros del CODISEC. Estando presente las siguientes autoridades.

Nº	MIEMBRO DEL COMITE	REPRESENTANTE	CARGO EN EL COMITE	ASISTENCIA
01	JOSÉ DEL TRÁNSITO ASCENCIO MENDOZA	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE DEL CODISEC DE TATE	PRESIDENTE	SI
02	LIC. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SUB PREFECTO DEL DISTRITO DE TATE	MIEMBRO	SI
03	ABOG. JULIO CESAR SALAS CRUCES	FISCAL PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO ICA	MIEMBRO	SI
04	TNT. PNP. JOHANNA MAGALY GUZMÁN MÁRQUEZ	COMISARIA DE LA CIA PNP TATE-PACHACUTEC	MIEMBRO	SI
05	PROF. ROGER FREDY ANTAYHUA RONDINEL	REPRESENTANTE DE EDUCACIÓN	MIEMBRO	NO
06	DRA. EVA TRINIDAD FLORES GUTIÉRREZ	REPRESENTANTE DEL CENTRO DE SALUD TATE.	MIEMBRO	NO
07	ABOG. LUIS FELIZ YEREN HUAMÁN	JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE TATE	MIEMBRO	NO
08	LIC. CARMEN ALEJANDRINA LÉVANO ARONES	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL	MIEMBRO	SI
09	LIC. FRAY JOSEPH DURAND MARCATINCO	REPRESENTANTE DEL CEM CIA.ICA	MIEMBRO	SI

Una vez leído y revisado la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Tate, correspondiente al año 2021 y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, el cual deberá ser remitido al COPROSEC ICA para su evaluación del diseño e implementación del PADSC comunicando el resultado de la evaluación en un plazo de 10 días, para el levantamiento de observaciones si en caso lo hubiera reportándolo en un plazo de 07 días.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TATE

 José Del Tránsito Ascencio Mendoza
 ALCALDE

04-360955

 Johanna Magaly GUZMÁN MARQUEZ
 TATE PNP
 COMISARIO PNP - PACHACUTEC - TATE

EMPRESARIO DEL DISTRITO DE TATE

LUIS FELIZ YEREN HUAMÁN
 JUEZ DEL DISTRITO DE TATE

Carmen Levano Arones
 REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL